JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS

Actividad Económica Principal 0141
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FEJR - 205

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764096901901 de 12/08/2025 - 12/08/2027 autoriza FEJR-201 a FEJR-500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	11/09/2025 11:16
Fecha de Vencimiento	11/09/2025 11:16
Fecha de Validación	11/09/2025 11:17
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS
Nombre Comercial	
CC	79717482
Obligación	IVA
Email	agro_silos@hotmail.com
Teléfono	6871231
Dirección Fiscal	CR 22 11 36 BRR LIMONES, CUMARAL, (META, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION - RAP LLANOS
Nombre Comercial	Rap Llanos.
NIT	901581950
Obligación	IVA
Email	RAPLLANOS22@GMAIL.COM
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Contrato prestación de servicios de apoyo para la gestión para el desarrollo de actividades administrativas y operativas relacionadas con el desarrollo del plan estratégico regional PER de la región de los Llanos.	Pago 1 del 5 de agosto al 3 de septiembre del 2025. Contrato No 023-RAPLL-2025.	1	EA	$4,201,681.00	IVA 19%	$4,201,681.00	$5,000,000.00

1

Subtotal	$4,201,681.00
IVA 19%	$798,319.00
Total a Pagar	$5,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 71d3ed0d8833b2802e1c75589f28adc2ca872819d80c786bd86e7dbcbb419767bf4c39a5d9976e05940b75df35538249

Scanned with CamScanner

Yopal – Casanare, 11 de septiembre del 2025

OBJETIVO:

Informar a la Supervisión las actividades realizadas y soportes de su ejecución, del periodo comprendido desde **04 de agosto a 03 de septiembre de 2025,** en cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N° 023 de 2025.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO N°	023-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA
CONTRATISTA:	Javier Arnulfo Rodriguez Dueñas
N° IDENTIFICACION:	79.717.482 expedida en Bogotá
PLAZO:	3 meses
FECHA DE INICIO:	04 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACION:	03 de noviembre de 2025
PERIODO DEL INFORME:	04 de agosto a 03 de septiembre del 2025
N° DE PERIODO:	1 de 3
ESTADO FISICO:	En el presente informe de ejecución el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales presenta una ejecución del 33,3%; del 100% programado.
N° PLANILLA DE SEGURIDAD Y PARAFISCALES	9491250514

Scanned with CamScanner

2. REPORTE DE EJECUCION

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
1	Apoyo técnico en la construcción de estrategias de ordenamiento territorial con énfasis en las cadenas agrícolas la región de la Orinoquia.	100%	33,33 %

Acciones:

1. Durante el desarrollo de mis actividades como contratista, llevé a cabo una serie de acciones El día 06 de agosto de 2025, asistí en calidad de contratista a la reunión técnica desarrollada en las instalaciones de la Gobernación del Meta, en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento del Departamento del Meta.

La jornada contó con la participación de la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural y el equipo técnico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), liderado por la Secretaría de Planeación.

Desde convocatoria de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, brindé acompañamiento técnico orientado a la revisión, organización y ajuste de la matriz de lineamientos, planes y programas, aportando observaciones y propuestas para fortalecer la coherencia, claridad y aplicabilidad de los componentes estratégicos del plan.

Mi participación permitió:

- Contribuir en la definición de lineamientos para el ordenamiento territorial departamental.
- Apoyar la reorganización de los planes y programas en un formato más técnico y funcional.
- Aportar insumos que fortalecen la implementación del Plan de Ordenamiento del Departamento del Meta.

2. El día 21 de agosto, como contratista, participé en una reunión con el grupo de Ordenamiento Territorial enfocada en el desarrollo agropecuario sostenible y la integración regional. Durante este espacio, se abordaron estrategias para fortalecer la planificación territorial, promover prácticas productivas responsables con el ambiente y articular esfuerzos entre los diferentes actores regionales, con el fin de impulsar un modelo de desarrollo equilibrado que responda a las necesidades del sector agropecuario y contribuya al bienestar de las comunidades de la Orinoquía.

Scanned with CamScanner

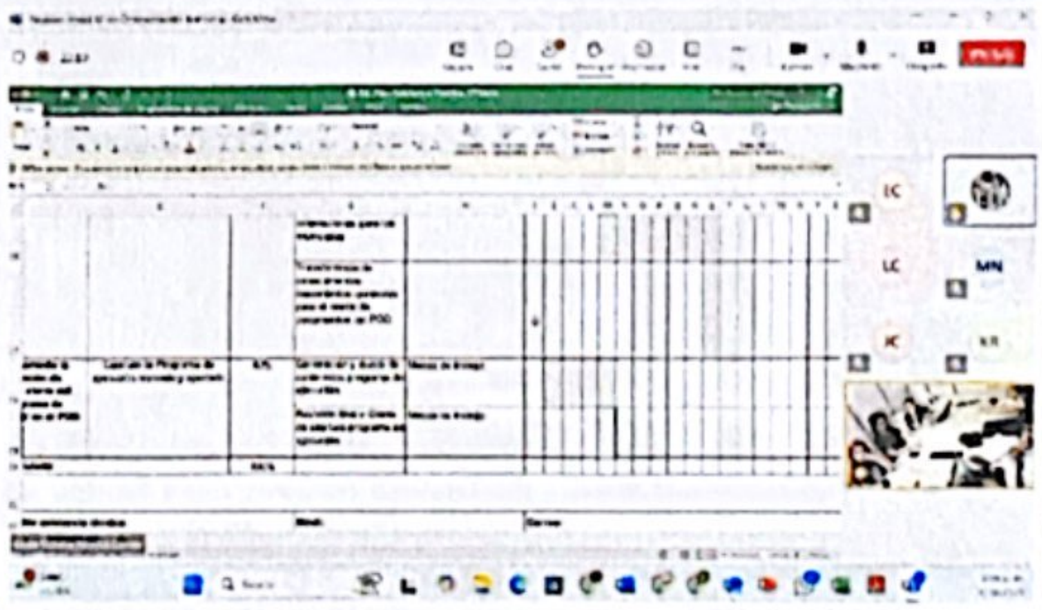
3. Como contratista de la RAP Llanos, participé en la reunión con la RAPE Central y las Secretarías de Agricultura, Turismo y Planeación del Meta para definir el capítulo de estructura regional del POD Meta.

Se revisaron lineamientos clave sobre alcance y aplicación, caracterización del contexto regional (Región Central y Llanos), visión estratégica para el ordenamiento territorial y actuaciones prioritarias para consolidar un modelo territorial regional, incluyendo proyectos estratégicos, hoja de ruta, lineamientos sectoriales y directrices de gobernanza

Evidencia: (relacionar anexos si aplica)

REGISTRO FOTOGRAFICO





REUNION CON EL GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL





Scanned with CamScanner

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
2	Brindar apoyo en la construcción de estrategia de salvaguardas culturales y ambientales direccionadas principalmente a destacar patrimonios de productos agrícolas, pecuarios, gastronómicos, culturales y turísticos, que posicionen a la región con productos diferenciales, impactando la competitividad de la región.	100%	33,33%

Acciones:

En calidad de contratista partícipe en el taller, brindé apoyo y acompañamiento a la socialización de iniciativas empresariales en proceso de creación, entre ellas Raíz Ganadera, cuyo modelo busca invertir junto al productor para mejorar la finca, la calidad de vida y el entorno. La propuesta se centra en aumentar la productividad y restaurar el ambiente mediante la implementación de sistemas silvopastoriles.

Cabe resaltar que Raíz Ganadera cuenta con el acompañamiento de TNC (The Nature Conservancy), entidad que actúa como consejero en el proceso y aporta inversión en asistencia técnica, así como respaldo en la implementación de prácticas sostenibles. Esta alianza fortalece la credibilidad y viabilidad del modelo, asegurando que las intervenciones productivas estén alineadas con criterios de sostenibilidad ambiental y restauración del paisaje.

Durante el taller, además de mi rol de apoyo logístico y técnico, participé activamente aportando opiniones y observaciones orientadas a fortalecer las ideas presentadas. Estos aportes se enfocaron en mejorar la claridad de los modelos de inversión, las etapas de implementación y las alternativas de pago de la inversión, con el fin de generar esquemas más sólidos y sostenibles.

La participación en este espacio permitió aportar elementos de direccionamiento estratégico, orientados a que estas iniciativas empresariales en construcción puedan consolidarse y, a futuro, contribuir a la competitividad regional, a través de la articulación de productores, la asistencia técnica especializada de TNC y mecanismos innovadores como el pago por bonos de carbono.

Además, el día 12 de agosto, como contratista, sostuve una reunión con la gerente de ProOrinoquía, doctora Clara Serrano, nuestra gerente, doctora Nery Oros, y nuestra profesional de apoyo del Pacto Orinoquía, Paola Moreno, en la cual coordinamos la organización del foro en el marco de ExpoMalocas. Durante el encuentro, definimos aspectos clave como el enfoque temático, la identificación de actores estratégicos y la logística necesaria, con el propósito de garantizar un espacio académico relevante y alineado con las prioridades de desarrollo de la región Orinoquía.

También participé en la Reunión de Ordenamiento y Agricultura realizada en el despacho de la Gobernadora. En este espacio se abordaron temas clave, entre ellos:

1. La definición de los elementos de productividad que podrían desarrollarse en áreas ubicadas fuera de la frontera agrícola.

2. La identificación de faltantes en plantas, con el objetivo de fortalecer la planificación territorial y la gestión productiva del departamento.

Scanned with CamScanner

Esta reunión permitió avanzar en la articulación de estrategias que promuevan un desarrollo agrícola sostenible y alineado con las prioridades regionales.

Evidencia: (relacionar anexos si aplica)

REGISTRO FOTOGRAFICO	
TALLER RAIZ GANADERA 	
	**REUNION PROORINOQUIA** 

Scanned with CamScanner



REUNION DESPACHO GOBERNACION DEL META



N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
3	Apoyar en la Promoción y fortalecimiento en el desarrollo de reservas naturales, en la construcción de estrategias con capacidades productivas con enfoque de sostenibilidad	100%	33,33%

Acciones:

El día 13 de agosto, como contratista, participé en el panel organizado por la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Ambiente, titulado "El Agua y el Cambio Climático". Este espacio, orientado a la construcción de soluciones y al fortalecimiento de la gestión integral de este recurso vital, permitió el intercambio de experiencias, la identificación de retos regionales y la generación de propuestas conjuntas para avanzar en la adaptación al cambio climático y en la protección de las fuentes hídricas de la Orinoquía.

El panel contó con la valiosa participación de destacados expertos y líderes regionales:

1. Lina Rodríguez – Secretaría Técnica del Sistema Ambiental Departamental de la Gobernación del Meta.
2. Javier Rodríguez – RAP Llanos.
3. Juan Manuel Gavilán – Red de Jóvenes de Ambiente.
4. Jhon Smith Ruges – Corporación Biosepaz.
5. Julio César Rueda Villegas – Líder del Grupo de Ecosistemas y Áreas Protegidas de Cormacarena.
6. Juan Felipe Pinto – Youth Congress For Sustainable Americas.

Evidencia: (relacionar anexos si aplica)

Scanned with CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO





N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
4	Gestionar con el consejo privado de competitividad información requerida para el posicionamiento a través de mejores indicadores competitivos, apoyando el reporte de la región Orinoquia y el desarrollo de estrategias de reporte de acciones no visibles que promuevan la competitividad regional.	100%	33,33%

Acciones:

1. El día 8 de agosto participé en una reunión virtual con la RAPE Central, en la cual se abordó el capítulo de **Estructura Regional** dentro de nuestro Plan de Ordenamiento Departamental (POD). En este espacio de trabajo realizamos un ejercicio de análisis y concertación orientado a definir y armonizar la terminología a utilizar, con el fin de garantizar coherencia conceptual en los lineamientos que guiarán la planeación territorial del departamento en su articulación con la región.

Posteriormente, avancé en la construcción del **Capítulo 4: Análisis de la ubicación ambiental y estratégica regional,** en el que se resalta el papel del **Meta como territorio estratégico** dentro de la **Macrocuenca del Orinoco,** al conectar las regiones Andina, Amazónica y Orinoquia.

En este análisis se destacan tres ejes principales:

- **Biodiversidad y Conectividad Biológica**: El Meta alberga ecosistemas únicos como la Serranía de La Macarena, parques nacionales (Tinigua, Picachos, Sumapaz y Chingaza) y corredores que facilitan el flujo de especies entre la cordillera Oriental, el bioma amazónico y la altillanura. No obstante, persisten amenazas como la deforestación y el cambio en el uso del suelo.
- **Generación y Regulación Hídrica**: El departamento concentra importantes cuencas (Meta, Guaviare, Ariari, entre otras) que representan más del 26% de la oferta hídrica nacional.

Scanned with CamScanner

Aunque la disponibilidad es abundante, la capacidad de regulación es moderada, lo que exige medidas de manejo frente a sequías, inundaciones y presiones productivas.

- **Posición Estratégica Regional**: El Meta integra subregiones con diferentes vocaciones (corredor andino, piedemonte, sabanas inundables, altillanura plana y altillanura disectada), lo que lo convierte en un nodo fundamental para la conectividad ecológica, productiva y cultural de la Orinoquia.

Finalmente, en el marco de la **gobernanza territorial**, se evidencian desafíos relacionados con la informalidad en la tenencia de la tierra, la concentración de la propiedad y la necesidad de promover sistemas productivos sostenibles que reduzcan emisiones, contengan la deforestación y fortalezcan la seguridad jurídica del suelo rural.

Este trabajo avanza en la consolidación de insumos técnicos y estratégicos para el POD, integrando la visión de sostenibilidad ambiental, conectividad territorial y desarrollo económico de largo plazo para el departamento.

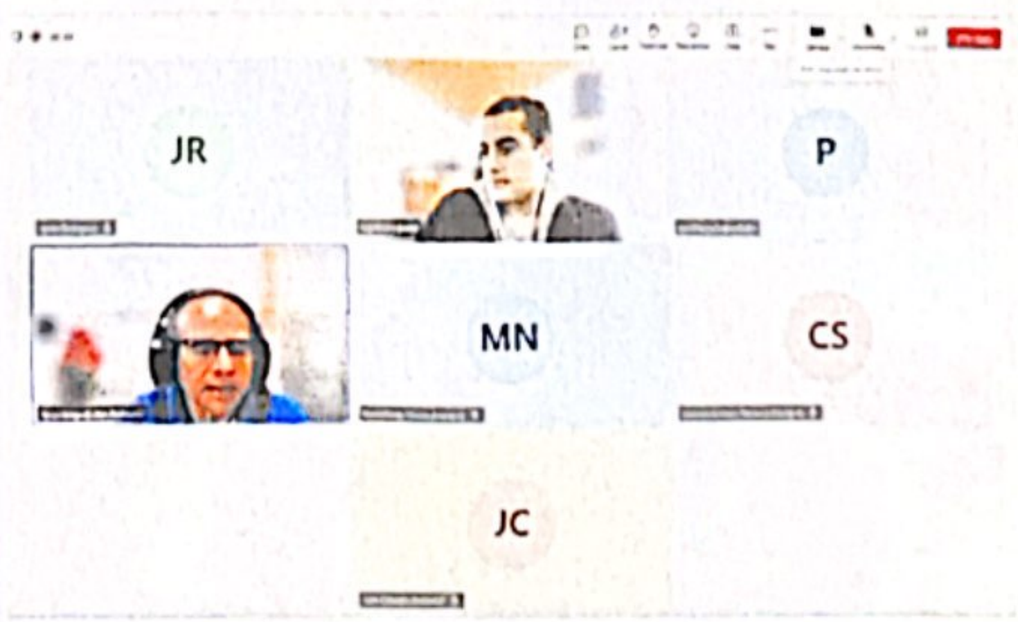
2. Además también, participé en la reactivación del proyecto "Mecanismo para la Acción Colectiva para la Seguridad Hídrica del Meta", un esfuerzo orientado a fortalecer la gestión sostenible del recurso hídrico y la articulación regional.

En este proceso, trabajamos de manera colaborativa con Ecopetrol, Cormacarena, la Secretaría de Ambiente del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, la RAPE Región Central, ProOrinoquía, el Acueducto de Villavicencio y Agua Somos, consolidando compromisos y estrategias conjuntas para promover la seguridad hídrica y la conservación de los ecosistemas estratégicos en el departamento del Meta.

Evidencia: (relacionar anexos si aplica)

REGISTRO FOTOGRAFICO





Scanned with CamScanner

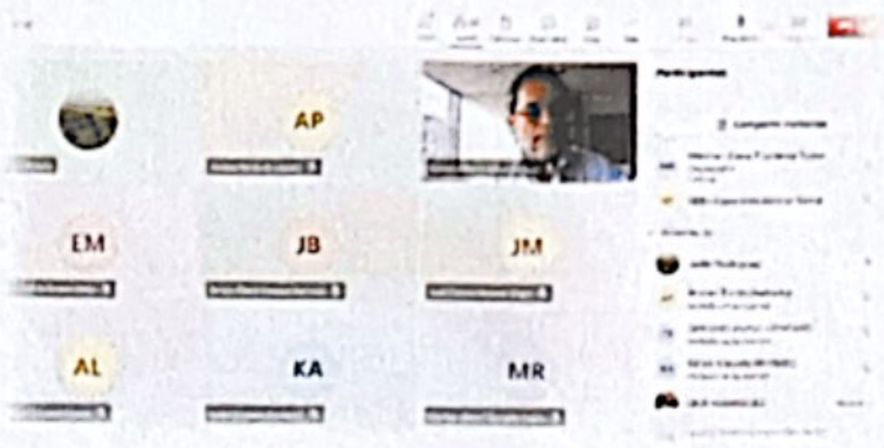


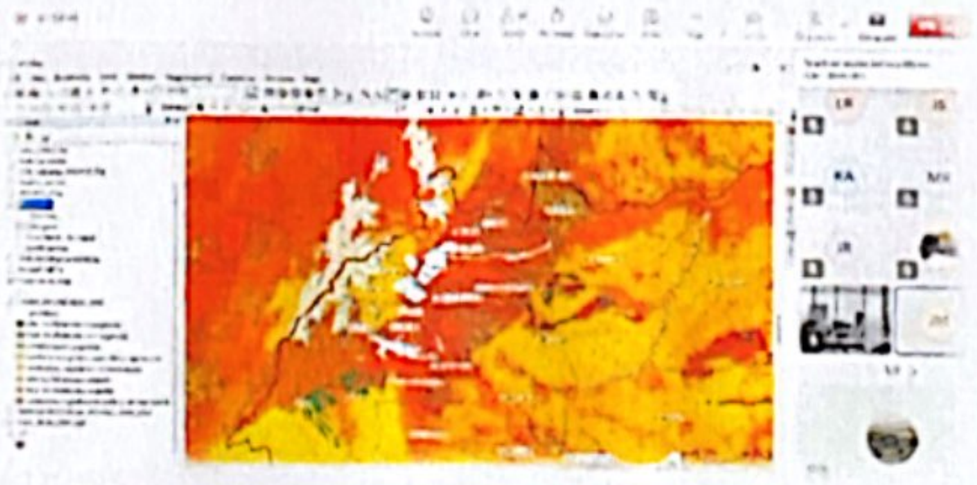
Participamos en la reactivación del proyecto "Mecanismo para la acción colectiva para la seguridad hídrica del Meta". Trabajamos junto a Ecopetrol, Cormacarena, Secretaría de Ambiente del Meta, Alcaldía de Villavicencio, RAPE Región Central, Prorinoquia, Acueducto de Villavicencio y Agua Somos.

VillaVicencio-Meta.

Gerente







Scanned with CamScanner

N°	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	AVANCE	
		Programado	Ejecutado
5	Apoyar a la Región Llanos en las actividades relacionadas con la secretaria técnica del Pacto Orinoquia, en el marco del fortalecimiento institucional y gobernanza del Eje 7 del PER.	100%	33,33%

Acciones:

Como contratista, participé activamente en la reunión virtual de la Mesa de Ordenamiento del Pacto Orinoquía Sostenible realizada el 4 de agosto de 2025. Durante la sesión:

- Socialicé y analicé los avances del ordenamiento territorial en el departamento del Meta, destacando la importancia de integrar criterios de sostenibilidad y gestión del agua en el modelo de ocupación departamental.

- Contribuí a la identificación de núcleos de desarrollo económico y zonas estratégicas para la conservación, asegurando un enfoque diferencial por subregión.

- Propuse fortalecer la conectividad regional entre Meta, Casanare, Arauca y Vichada, considerando tanto la dimensión ecológica (corredores de biodiversidad, zonas de recarga hídrica) como la funcional (infraestructura vial y servicios).

- Resalté las alertas por escasez hídrica en varios municipios y recomendé priorizar la gestión del agua como eje estructurante del ordenamiento territorial y las estrategias de resiliencia regional.

- Coordiné lineamientos para la participación del Pacto en eventos estratégicos como Expomalocas y el Encuentro de Biodiversidad en Casanare, asegurando la preparación de mensajes y materiales clave para visibilizar experiencias locales.

- Me comprometí a sistematizar los aportes de la sesión y proponer una hoja de ruta para la articulación regional del ordenamiento.

- Conté con la participación de la profesional de apoyo Paola Moreno, quien desarrolló sus actividades de manera efectiva, contribuyendo al fortalecimiento técnico y organizativo del proceso.

Presentado Por:

Aprobado por:

JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS
C.c 79.717.482 de Bogotá Contratista CPSP
N°023-RALP-2025

NERY OROS
Supervisor CPSP N°023-RAPLL-2025

Scanned with CamScanner

Yopal- Casanare, 11 de septiembre de 2025

INFORME DE SUPERVISION CONTRATO NO. 023-RAPLL-2025 DEL 04 DE AGOSTO DE 2025.

El día 04 de agosto de 2025, asumí la supervisión del contrato No. 023-RAPLL-2025, suscrito entre la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos y Javier Arnulfo Rodriguez Dueñas, cuyo objeto contractual es: **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA"**

El período de supervisión de este contrato es el comprendido entre el 04 de agosto al 03 de septiembre de 2025.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	023-RAPLL-2025		
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATISTA	Javier Arnulfo Rodriguez Cespedes		
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA		
CONDICIONES INICIALES:			
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000.000		
PLAZO DE EJECUCION:	Tres (3) meses		
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nery Oros Ortiz		
FECHA DE INICIO:	04 de agosto de 2025		
FECHA DE TERMINACION:	03 de noviembre de 2025		
MODIFICACIONES:			
CESION	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
ADICION EN VALOR:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
PRORROGAS, SUSPESIONES, REINICIOS:	N/A	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		

Scanned with CamScanner

2. ACTIVIDADES ESPECIFICAS EJECUTADAS POR LA CONTRATISTA EN EL PERIODO DEL INFORME DEL 04 AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Una vez revisado el informe de actividades el contratista del periodo comprendido entre el 04 de agosto al 03 de septiembre del 2025 se verifica que el contratista realizó las siguientes tareas de acuerdo con cada obligación contractual:

2.1 "Apoyo técnico en la construcción de estrategias de ordenamiento territorial con énfasis en las cadenas agrícolas la región de la Orinoquia."

Durante el desarrollo de sus actividades, el contratista llevó a cabo una serie de acciones. El día 06 de agosto de 2025 asistió, en calidad de contratista, a la reunión técnica desarrollada en las instalaciones de la Gobernación del Meta, en el marco del proceso de formulación del Plan de Ordenamiento del Departamento del Meta. La jornada contó con la participación de la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural y el equipo técnico del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), liderado por la Secretaría de Planeación.

Atendiendo la convocatoria de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el contratista brindó acompañamiento técnico orientado a la revisión, organización y ajuste de la matriz de lineamientos, planes y programas, aportando observaciones y propuestas para fortalecer la coherencia, claridad y aplicabilidad de los componentes estratégicos del plan.
La participación del contratista permitió:

- Contribuir en la definición de lineamientos para el ordenamiento territorial departamental.
- Apoyar la reorganización de los planes y programas en un formato más técnico y funcional.
- Aportar insumos que fortalecen la implementación del Plan de Ordenamiento del Departamento del Meta.

El día 21 de agosto, el contratista participó en una reunión con el grupo de Ordenamiento Territorial, enfocada en el desarrollo agropecuario sostenible y la integración regional. Durante este espacio se abordaron estrategias para fortalecer la planificación territorial, promover prácticas productivas responsables con el ambiente y articular esfuerzos entre los diferentes actores regionales, con el fin de impulsar un modelo de desarrollo equilibrado que responda a las necesidades del sector agropecuario y contribuya al bienestar de las comunidades de la Orinoquía.

En su calidad de contratista de la RAP Llanos, el contratista participó en la reunión con la RAPE Central y las Secretarías de Agricultura, Turismo y Planeación del Meta, para definir el capítulo de estructura regional del POD Meta.
En este escenario se revisaron lineamientos clave sobre el alcance y la aplicación, la caracterización del contexto regional (Región Central y Llanos), la visión estratégica para el ordenamiento territorial y las actuaciones prioritarias para

Scanned with CamScanner

consolidar un modelo territorial regional. Entre los temas abordados se incluyeron proyectos estratégicos, hoja de ruta, lineamientos sectoriales y directrices de gobernanza.

Evidencia: El contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.2 "Brindar apoyo en la construcción de estrategia de salvaguardas culturales y ambientales direccionadas principalmente a destacar patrimonios de productos agrícolas, pecuarios, gastronómicos, culturales y turísticos, que posicionen a la región con productos diferenciales, impactando la competitividad de la región.".

En calidad de **contratista** brindó apoyo y acompañamiento a la socialización de iniciativas empresariales en proceso de creación, entre ellas Raíz Ganadera, cuyo modelo busca invertir junto al productor para mejorar la finca, la calidad de vida y el entorno. La propuesta se centra en aumentar la productividad y restaurar el ambiente mediante la implementación de sistemas silvopastoriles.
Cabe resaltar que Raíz Ganadera cuenta con el acompañamiento de TNC (The Nature Conservancy), entidad que actúa como consejero en el proceso y aporta inversión en asistencia técnica, así como respaldo en la implementación de prácticas sostenibles. Esta alianza fortalece la credibilidad y viabilidad del modelo, asegurando que las intervenciones productivas estén alineadas con criterios de sostenibilidad ambiental y restauración del paisaje.
Durante el taller, además de su rol de apoyo logístico y técnico, **el contratista** participó activamente aportando opiniones y observaciones orientadas a fortalecer las ideas presentadas. Estos aportes se enfocaron en mejorar la claridad de los modelos de inversión, las etapas de implementación y las alternativas de pago de la inversión, con el fin de generar esquemas más sólidos y sostenibles.
La participación del **contratista** en este espacio permitió aportar elementos de direccionamiento estratégico, orientados a que estas iniciativas empresariales en construcción puedan consolidarse y, a futuro, contribuir a la competitividad regional, a través de la articulación de productores, la asistencia técnica especializada de TNC y mecanismos innovadores como el pago por bonos de carbono.

El día 12 de agosto, en calidad de contratista, **el contratista** sostuvo una reunión con la gerente de ProOrinoquía, doctora Clara Serrano, la gerente doctora Nery Oros y la profesional de apoyo del Pacto Orinoquía, Paola Moreno, en la cual se coordinó la organización del foro en el marco de ExpoMalocas. Durante el encuentro se definieron aspectos clave como el enfoque temático, la identificación de actores estratégicos y la logística necesaria, con el propósito de garantizar un espacio académico relevante y alineado con las prioridades de desarrollo de la región Orinoquía.

Asimismo, **el contratista** participó en la Reunión de Ordenamiento y Agricultura realizada en el despacho de la Gobernadora. En este espacio se abordaron temas clave, entre ellos:

Scanned with CamScanner

1. La definición de los elementos de productividad que podrían desarrollarse en áreas ubicadas fuera de la frontera agrícola.
2. La identificación de faltantes en plantas, con el objetivo de fortalecer la planificación territorial y la gestión productiva del departamento.

Esta reunión permitió avanzar en la articulación de estrategias que promuevan un desarrollo agrícola sostenible y alineado con las prioridades regionales.
Evidencia: La contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.3 Apoyar en la Promoción y fortalecimiento en el desarrollo de reservas naturales, en la construcción de estrategias con capacidades productivas con enfoque de sostenibilidad.

El día 13 de agosto, en calidad de contratista, **el contratista** participó en el panel organizado por la Gobernación del Meta, a través de la Secretaría de Ambiente, titulado "El Agua y el Cambio Climático". Este espacio, orientado a la construcción de soluciones y al fortalecimiento de la gestión integral de este recurso vital, permitió el intercambio de experiencias, la identificación de retos regionales y la generación de propuestas conjuntas para avanzar en la adaptación al cambio climático y en la protección de las fuentes hídricas de la Orinoquía.
El panel contó con la valiosa participación de destacados expertos y líderes regionales:

1. Lina Rodríguez – Secretaría Técnica del Sistema Ambiental Departamental de la Gobernación del Meta.
2. Javier Rodríguez – RAP Llanos.
3. Juan Manuel Gavilán – Red de Jóvenes de Ambiente.
4. Jhon Smith Ruges – Corporación Biosepaz.
5. Julio César Rueda Villegas – Líder del Grupo de Ecosistemas y Áreas Protegidas de Cormacarena.
6. Juan Felipe Pinto – Youth Congress For Sustainable Americas.

Evidencia: El contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

2.4 Gestionar con el consejo privado de competitividad información requerida para el posicionamiento a través de mejores indicadores competitivos, apoyando el reporte de la región Orinoquia y el desarrollo de estrategias de reporte de acciones no visibles que promuevan la competitividad regional.

Reunión con la RAPE Central – 8 de agosto
El día 8 de agosto, en calidad de contratista, **el contratista** participó en una reunión virtual con la RAPE Central, en la cual se abordó el capítulo de *Estructura Regional* dentro del Plan de Ordenamiento Departamental (POD). En este espacio de trabajo se realizó un ejercicio de análisis y concertación orientado a definir y armonizar la terminología a utilizar, con el fin de garantizar coherencia conceptual en los lineamientos que guiarán la planeación territorial del departamento en su articulación con la región.

Scanned with CamScanner

Posteriormente, **el contratista** avanzó en la construcción del *Capítulo 4: Análisis de la ubicación ambiental y estratégica regional*, en el que se resalta el papel del Meta como territorio estratégico dentro de la Macrocuenca del Orinoco, al conectar las regiones Andina, Amazónica y Orinoquia.
En este análisis se destacan tres ejes principales:

- **Biodiversidad y Conectividad Biológica:** El Meta alberga ecosistemas únicos como la Serranía de La Macarena, parques nacionales (Tinigua, Picachos, Sumapaz y Chingaza) y corredores que facilitan el flujo de especies entre la cordillera Oriental, el bioma amazónico y la altillanura. No obstante, persisten amenazas como la deforestación y el cambio en el uso del suelo.
- **Generación y Regulación Hídrica:** El departamento concentra importantes cuencas (Meta, Guaviare, Ariari, entre otras) que representan más del 26% de la oferta hídrica nacional. Aunque la disponibilidad es abundante, la capacidad de regulación es moderada, lo que exige medidas de manejo frente a sequías, inundaciones y presiones productivas.
- **Posición Estratégica Regional:** El Meta integra subregiones con diferentes vocaciones (corredor andino, piedemonte, sabanas inundables, altillanura plana y altillanura disectada), lo que lo convierte en un nodo fundamental para la conectividad ecológica, productiva y cultural de la Orinoquia.

Finalmente, en el marco de la gobernanza territorial, **el contratista** evidenció desafíos relacionados con la informalidad en la tenencia de la tierra, la concentración de la propiedad y la necesidad de promover sistemas productivos sostenibles que reduzcan emisiones, contengan la deforestación y fortalezcan la seguridad jurídica del suelo rural.
Este trabajo permitió consolidar insumos técnicos y estratégicos para el POD, integrando la visión de sostenibilidad ambiental, conectividad territorial y desarrollo económico de largo plazo para el departamento.

Reactivación del proyecto "Mecanismo para la Acción Colectiva para la Seguridad Hídrica del Meta"
Asimismo, en calidad de contratista, **el contratista** participó en la reactivación del proyecto *"Mecanismo para la Acción Colectiva para la Seguridad Hídrica del Meta"*, un esfuerzo orientado a fortalecer la gestión sostenible del recurso hídrico y la articulación regional.
En este proceso, **el contratista** trabajó de manera colaborativa con Ecopetrol, Cormacarena, la Secretaría de Ambiente del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, la RAPE Región Central, ProOrinoquía, el Acueducto de Villavicencio y Agua Somos, consolidando compromisos y estrategias conjuntas para promover la seguridad hídrica y la conservación de los ecosistemas estratégicos en el departamento del Meta.

Evidencia: El contratista presentó las evidencias en el informe de actividades.

Scanned with CamScanner

2.5 Apoyar a la Región Llanos en las actividades relacionadas con la secretaria técnica del Pacto Orinoquia, en el marco del fortalecimiento institucional y gobernanza del Eje 7 del PER.

En la reunión virtual de la Mesa de Ordenamiento del Pacto Orinoquía Sostenible, celebrada el 4 de agosto de 2025, el contratista participó de manera activa, aportando valiosas contribuciones al desarrollo de estrategias y enfoques para el ordenamiento territorial de la región. Durante la sesión, destacó en varios aspectos clave:

1. **Avances en el ordenamiento territorial del Meta:** El contratista socializó y analizó los avances del ordenamiento territorial en el departamento del Meta, resaltando la importancia de integrar criterios de sostenibilidad y una adecuada gestión del agua en el modelo de ocupación departamental.
2. **Identificación de núcleos de desarrollo y zonas de conservación:** Contribuyó a la identificación de núcleos de desarrollo económico y zonas estratégicas para la conservación, asegurando que el enfoque adoptado fuera diferencial por subregión.
3. **Propuesta de fortalecimiento de la conectividad regional:** El contratista propuso fortalecer la conectividad entre los departamentos de Meta, Casanare, Arauca y Vichada, considerando tanto la dimensión ecológica (corredores de biodiversidad, zonas de recarga hídrica) como funcional (infraestructura vial y servicios).
4. **Alertas por escasez hídrica:** Puso en evidencia las alertas por escasez de agua en varios municipios, recomendando que la gestión del agua se constituyera como un eje estructurante del ordenamiento territorial y de las estrategias de resiliencia regional.
5. **Coordinación de la participación en eventos estratégicos:** Coordinó la participación del Pacto en eventos clave, como Expomalocas y el Encuentro de Biodiversidad en Casanare, asegurando la preparación de mensajes y materiales clave para visibilizar las experiencias locales.
6. **Compromiso con la sistematización de los aportes:** El contratista se comprometió a sistematizar los aportes de la sesión y a proponer una hoja de ruta para la articulación regional en el proceso de ordenamiento territorial.
7. **Aporte de la profesional de apoyo, Paola Moreno:** A lo largo de la sesión, el contratista contó con la participación activa de la profesional de apoyo Paola Moreno, quien desarrolló sus actividades de manera efectiva, contribuyendo al fortalecimiento técnico y organizativo del proceso.

Estas acciones y propuestas reflejan el compromiso del contratista con el desarrollo integral y sostenible del Pacto Orinoquía Sostenible, centrado en la colaboración regional y la implementación de soluciones que favorezcan la resiliencia y la sostenibilidad en el territorio.

Scanned with CamScanner

3. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Sobre dicho aspecto verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo
así:

MES DE PAGO	Agosto
IBC	$ 2.800.000
SALUD	$ 350.000
PENSION	$ 448.000
ARL	$ 14.700
N° DE PLANILLA	9491250514

4. **BALANCE FINANCIERO**. A la fecha del presente informe se presentan los siguientes pagos:

PAGO NUMERO	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO
1	$ 15.000.000	$ 5.000.000	$ 5.000.0000	$ 10.000.000

De acuerdo a lo anterior y certificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del periodo comprendido entre el 4 de agosto al 3 de septiembre de 2025, por parte del contratista JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS, se autoriza el presente pago por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)

NERY OROS ORTIZ
Supervisora
Contrato No 023-RAPLL-2025

Scanned with CamScanner

Yopal, 11 de septiembre de 2025

Señores
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS
Ciudad

Yo, Javier Arnulfo Rodriguez Dueñas, mayor de edad, identificado/a con la cedula de ciudadanía número 79.717.482 de Bogotá, manifiesto libre espontánea y voluntaria, y bajo la gravedad de juramento que según decreto 2231 de diciembre de 2023:

1) SI soy residente en Colombia

2) El presente pago NO va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar tarifa de retención del artículo 383 del E.T. (X).

3) El presente pago SI va a estar sujeto a la aplicación de costos y deducciones en la prestación del servicio, aplicar las tarifas de retención del artículo 392 del E.T. (X).

4) Mi actividad económica principal según el RUT es: 0141

Se firma en la ciudad de Villavicencio Meta, a los once (11) días del mes de septiembre del año 2025.

FIRMA

Javier Arnulfo Rodriguez Dueñas
CC 79.717.482 de Bogotá

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174449377

(415)7707212489984(8020) 000014117444937 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 7 1 7 4 8 2	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 1 7 4 8 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	DUEÑAS	JAVIER	ARNULFO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Cumaral 2 2 6

41. Dirección principal
CR 22 11 36 BRR LIMONES

42. Correo electrónico facturacionjavierodriguez@gmai.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 6 2 9 9 2 3	3 2 0 2 6 8 9 3 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 0 4 0 4 1 5	1 0 9 0	2 0 0 8 0 2 0 7		0 1 6 1	7 4 9 0	2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 8	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ DUEÑAS JAVIER ARNULFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 02:43:40PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79717482		RODRIGUEZ DUEÑAS JAVIER ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 22 11 36	CUMARAL-META	6871231	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1755539210	9491250514	I	2025/09/18	2025/09/05	NEQUI	0	$868,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,000	$0	$0	$56,000
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$56,000	$0	$0	$56,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				1	$868,700	$0	$0	$868,700

2025/09/05 02:48 PM

Scanned with CamScanner

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 350.000		COFREM	30	$ 2.800.000	2%	$ 56.000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 2.800.000	0,5221	1	$ 14.700	30	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 350.000						$ 56.000						$ 14.700				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79717482		RODRIGUEZ DUEÑAS JAVIER ARNULFO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 22 11 36	CUMARAL-META	6871231	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1755539210	9491250514	I	2025/09/18	2025/09/05	NEQUI	0	$868,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	Ing	Fecha Ing	Ret	Fecha Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Fecha Inicio Vsp	Cor	Vst	Sln	Fecha Inicio Sln	Fecha Fin Sln	Ige	Fecha Inicio Ige	Fecha Fin Ige	Lma	Fecha Inicio Lma	Fecha Fin Lma	Vac-R	Fecha Inicio Vac-R	Fecha Fin Vac-R	Avp	Vc
1	CC	79717482	RODRIGUEZ DUEÑAS JAVIER ARNULFO	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												

Total Afiliados(1)

2025/09/05 02:48 p.m.

Scanned with CamScanner

							SALARIO			PENSION														SALUD						
t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Irl	Fecha Inicio Irl	Fecha Fin Irl	vlp	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC	
							$ 2.800.000	No		PORVENIR	30	$ 2.800.000	16%	SIN RIESGO	$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.000		SANITAS	30	$ 2.800.000	12,5%	$ 350.000	$	
																					$ 448.000						$ 350.000		

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Miércoles, 09 de abril de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS identificado(a) con CC 79717482, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Corriente	05736466701	2007-09-21	ACTIVO	•••••

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de cor nico. En caso de recibir repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CamScanner

Scanned with CamScanner

REGIÓN LLANOS RAP Territorios para prosperar	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP- LLANOS 901.581.950 - 2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Página 1 de 1
FECHA: 24 julio 2025		**CDP: 048**

SOLICITADO POR: GERENCIA ENVIADO A: GERENCIA

CONCEPTO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA.

VALOR: Quince Millones de pesos Mcte. $15.000.000

La suscrita gerente, **CERTIFICA** que para atender el gasto objeto del compromiso, existe disponibilidad hasta por la suma que se Indica, con cargo al presupuesto VIGENTE, su registro se ha efectuado contra la Apropiación siguiente:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.02.02.008.83990.1.3.3.1.00	Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	15.000.000,00	RB

REINTEGROS CDP 0000

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

NERY OROS ORTIZ
GERENTE REGION LLANOS

ESTEBAN CORTES QUICENO
PROFESIONAL CONTRATADO

Scanned with CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No	**023-RAPLL-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
CONTRATANTE	**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP LLANOS**
NIT No.	**901581950-2**
CONTRATISTA	**JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS**
IDENTIFICACION	**79.717.482 expedida en Bogotá D.C.**
OBJETO	**PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA.**
VALOR	**QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**TRES (3) MESES**

Entre los suscritos a saber: **NERY OROS ORTIZ**, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.832.203 de Bogotá, actuando en calidad de Gerente de la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos, nombrada mediante Acuerdo Regional No. 005 de 2022 y posesionada del cargo mediante acta de posesión No. 002 del 21 de septiembre de 2022, quien para efectos del presente vínculo contractual se llamará en adelante la **"Región Llanos"** o la "Entidad", de una parte, y de otra parte **JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS,** mayor de edad e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.717.482 expedida en Bogotá D.C, quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará: la **"contratista"**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales, que se regirá por la clausulas acá establecidas, previas las siguientes consideraciones: **1.-** Que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. **2.-** Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia determinó que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **3.-** Que mediante convenio de asociación No 1392 del 13 de agosto de 2021 se constituyó la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos entre los departamentos de Arauca, Casanare y Vichada, que podrá utilizar la sigla **Región Llanos**. Posteriormente mediante convenio de adhesión No. 001 del 05 de junio de 2024 se unió el departamento del Meta, quedando de esta manera conformada la Región Administrativa y de Planificación RAP Llanos por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Meta. **4.** Que conforme con la normatividad vigente, la **Región Llanos** se constituyó como una persona jurídica de derecho público, de naturaleza asociativa del orden territorial Regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las

Scanned with CamScanner

funciones y cometidos que le asignen por parte del ordenamiento jurídico y los estatutos. **5.-** Que, de acuerdo con la condición legal de la **Región Llanos**, en materia de contratación estatal se encuentra sometida a las reglas del Estatuto General de Contratación Estatal. **6.-** Que de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Regional No. 001 del 2022 del Consejo Directivo de la **Región Llanos**, el Gerente tiene competencia para celebrar contratos y demás negocios jurídicos que requiera la Entidad. **7.-** Que como consta en el estudio previo y con el propósito de contar con personal idóneo que brinde apoyo técnico en la construcción de estrategias de ordenamiento territorial con énfasis en las cadenas agrícolas que integre el ordenamiento de cadenas liderado a nivel nacional por la UPRA en el Ministerio de Agricultura, asi mismo en la construcción de estrategia de salvaguardas culturales y ambientales direccionadas principalmente a destacar patrimonios de productos agrícolas, pecuarios, gastronómicos, culturales y turísticos viables de diferenciación de productos y protección, que posicionen a la región con productos diferenciales por atributos culturales, geográficos y sociales impactando la competitividad de la región, entre otras actividades a fin con la promoción y fortalecimiento del desarrollo de reservas naturales que promuevan la competitividad regional. Lo anterior en aras de garantizar el alcance a las acciones contempladas en el Plan Estratégico Regional – PER de la Región de Llanos, 2024 – 2041, por lo que se requiere de un equipo interdisciplinario para la participación proactiva de la Gobernanza Regional. A mas de lo anterior, Región Llanos se postuló para asumir la secretaría Técnica del Pacto Orinoquia Sostenible, siendo elegida para esta responsabilidad el 20 de junio de 2025, lo cual le permitirá posicionarse como actor clave en la coordinación regional, ganando visibilidad y voz frente al Gobierno Nacional y el sector privado, además nos permitirá tener mayor posibilidad de gestionar recursos financieros y técnicos provenientes de cooperación internacional, por cuanto se requiere apoyo profesional para liderar plataforma multiactor regional de la Orinoquía integrada al fortalecimiento institucional y gobernanza del Eje 7 del PER, en este caso direccionando la secretaria técnica del Pacto Orinoquia Sostenible proponiendo actividades y líneas de trabajo que fortalezcan el sistema ambiental de la Orinoquía y las cadenas productivas; por lo que se requiere celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA". **8.-** Que una vez revisada la documentación allegada por la **Contratista** se determinó que este cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad requerida para la ejecución del objeto y actividades establecidas en el presente contrato. Conforme con lo expuesto es pertinente la celebración del presente contrato de prestación de servicios profesionales, que se regulará bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES:** (1) Entregar los informes o productos relacionados con el objeto del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo. En el evento que el CONTRATISTA ejecute obligaciones de apoyo de la supervisión, deberá incluir en el informe final un reporte sobre el estado de esta actividad. (2) Entregar a la terminación del contrato, los insumos, información generada, que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato, cuando a ellos hubiere lugar. (3) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. (4) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. (5) Presentar los informes de ejecución contractual. (6) Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). (7) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. (8) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. (9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. (10) Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato. **ESPECIFICAS:** (1) Apoyo técnico en la construcción de estrategias de ordenamiento territorial con énfasis en las cadenas agrícolas la región de la Orinoquia. (2) Brindar apoyo en la construcción de estrategia de salvaguardas culturales y ambientales direccionadas principalmente a destacar patrimonios de productos agrícolas, pecuarios, gastronómicos, culturales y turísticos, que posicionen a la región con

Scanned with CamScanner

productos diferenciales, impactando la competitividad de la región. (3) Apoyar en la Promoción y fortalecimiento en el desarrollo de reservas naturales, en la construcción de estrategias con capacidades productivas con enfoque de sostenibilidad. (4) Gestionar con el consejo privado de competitividad información requerida para el posicionamiento a través de mejores indicadores competitivos, apoyando el reporte de la región Orinoquia y el desarrollo de estrategias de reporte de acciones no visibles que promuevan la competitividad regional. (5). Apoyar a la Región Llanos en las actividades relacionadas con la secretaria técnica del Pacto Orinoquia, en el marco del fortalecimiento institucional y gobernanza del Eje 7 del PER. (6). Las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta y satisfactoria ejecución del contrato. **B. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: (**1) Constituir las apropiaciones presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones. (2) Exigir a la contratista le ejecución idónea del objeto del contrato. (3) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez la contratista cumpla lo dispuesto en el contrato. (4) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la contratista. (5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. (6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. (7) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. **TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** Mediante tres (3) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000) cada uno, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo de prestación de servicios, aprobado por el supervisor del contrato, en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales en el porcentaje señalado en la ley; no obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC. El ultimo pago, previa suscripción de acta de terminación. PARÁGRAFO: Cuando el Contratista requiera viáticos y gastos de desplazamiento para el cumplimiento del objeto contractual, la RAP Llanos pagará los mismos al Contratista, previa autorización del supervisor del contrato. LIQUIDACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Este plazo está estimado **en TRES (3) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, e inicio en la plataforma del SECOP II. **QUINTA. CAPACIDAD TÉCNICA Y CONTRACTUAL:** El **Contratista** declara que tiene la capacidad legal para contratar con la Región Llanos, y que cuenta con la idoneidad y experiencia suficiente para cumplir las obligaciones contempladas en el presente acuerdo. **SEXTA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** En el presente contrato se entienden incluidos los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, establecidos en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El **Contratista** declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución o la ley, y si llegaré a sobrevenir alguna, la **Región Llanos** actuará conforme con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES:** El presente contrato no genera el pago de prestaciones sociales a cargo de la **Región Llanos** y a favor del **Contratista**, quien actúa con plena autonomía e independencia para el desarrollo de las actividades a ejecutar. **NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El **Contratista** no podrá ceder ni subcontratar sin previa autorización escrita de la **Región Llanos**, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera al **Contratista** de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. **DÉCIMA. MULTAS:** En caso de retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones por parte del **Contratista**, éste faculta a la **Región Llanos** para que le impongan multas sucesivas equivalentes hasta un (10%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. **PARÁGRAFO:** Cuando en aplicación de estas cláusulas la entidad expida actos administrativos en los que se establezca una obligación pecuniaria a cargo del **Contratista**, tales sumas podrán ser compensadas si existen saldos a su favor. **DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las Partes y para la ejecución se requerirá del registro presupuestal y acta de inicio, debidamente diligenciada y suscrita por las Partes. **DÉCIMA SEGUNDA. CONTROL Y VIGILANCIA Y/O SUPERVISION:** La supervisión del presente contrata la ejercerá la Gerente de la **Región Llanos** o el funcionario que ella designe mediante escrito, quien tendrá, entre otras, las siguientes

funciones: **a)** verificar el cumplimiento de las obligaciones; **b)** verificar la afiliación al sistema de seguridad social y el correcto cumplimiento de los aportes en salud, pensión y riesgos profesionales; **c)** certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones, para cada uno de los pagos. **DÉCIMA TERCERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales el domicilio es la ciudad de Yopal - Casanare. **DÉCIMA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El presente contrato se cancelará con cargo en la disponibilidad presupuestal No. **CDP-048** del **24 de julio de 2025**, correspondiente al rubro 2.1.2.02.02.008.83990.1.3.3.1.00, "*Otros servicios Profesionales, técnicos y empresariales n.c.p*" *por* valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000). **DÉCIMA QUINTA. CADUCIDAD**: En caso de incumplimiento del **Contratista** que pueda afectar de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y se evidencie que pueda conducir a su paralización, la **Región Llanos** podrá declarar la caducidad del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEXTA: AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA:** El **Contratista** actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con la **Región Llanos**. **DÉCIMA SÉPTIMA. PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento parcial o total del **Contratista** de las obligaciones emanadas de este contrato, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **DÉCIMA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente Contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las Partes, siempre que con ello no se cause perjuicios a la Entidad. b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993. C) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible continuar su ejecución. **PARÁGRAFO:** En caso de terminación anticipada por las causales a, c y d, se dejará constancia en actas suscritas por las Partes. En los demás procedimientos se aplicarán los procedimientos le ley. **DÉCIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, articulo 32 de la ley 1150 de 2001, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, el presente Contrato no será objeto de liquidación. **VIGÉSIMA. INDEMNIDAD:** El **Contratista** se obliga a mantener indemne a la **Región Llanos** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **Contratista** con ocasión de la ejecución de este contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, las Partes acudirán a los mecanismos de solución de controversias previstos en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Con la aceptación en el link del proceso en la página del SECOP II le imparte aprobación al presente contrato de prestación de servicios profesionales.

Scanned with CamScanner

ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	023-RAPLL-2025
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN -RAP LLANOS, REALIZANDO ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA PROMOVER Y GESTIONAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE RURAL DE LA ORINOQUÍA.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2025
CONTRATISTA:	JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS
NIT/ CC:	79.717.482 EXPEDIDA EN BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15.000.000).
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES.
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	NERY OROS ORTIZ
N° REGISTRO PRESUPUESTAL:	052
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	TREINTA Y UNO DE JULIO (31) DE JULIO DE 2025

En la ciudad de Yopal, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025, se reunieron NERY OROS ORTIZ, gerente de la Región llanos, quien actúa en calidad de Supervisor y por otra parte JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS identificado con CC. 79.717.482 EXPEDIDA EN BOGOTA, en su condición de contratista. Una vez perfeccionado, se suscribe la presente acta de iniciación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

3. Que JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

NERY OROS ORTIZ
Supervisora Contrato No 023-RAPLL-2025

JAVIER ARNULFO RODRIGUEZ DUEÑAS
Contratista

Scanned with CamScanner